

**Intervención del Embajador Pablo Macedo,
Jefe de la Delegación de México en el Debate General de la Tercera
sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año
2010 encargadas del Examen de Aplicación del Tratado sobre la No
Proliferación de las Armas Nucleares (TNP),
Nueva York, 4 mayo 2009**

Sr. Presidente,

En nombre de la delegación de México quisiera felicitarlo por su elección para presidir las labores de este Tercer Comité Preparatorio y al mismo tiempo, asegurarle nuestro pleno apoyo durante los trabajos de las próximas dos semanas. Bajo su liderazgo, sin duda contamos con una buena oportunidad para preparar el camino hacia el logro de una exitosa Conferencia de Examen en el 2010.

Mi delegación se asocia plenamente a la declaración formulada por la delegación de Suecia en nombre de los miembros de la Coalición de la Nueva Agenda, grupo al que pertenece México. Permítame añadir algunas consideraciones.

Sr. Presidente,

Este periodo de sesiones tiene lugar en una coyuntura internacional que en general se presenta favorable para lograr progresos en materia de desarme y no proliferación nuclear, a la luz de los anuncios realizados por los mandatarios de algunos Estados Poseedores de Armas Nucleares (EPAN); así como las conversaciones sobre reducción de armamentos estratégicos entre las dos principales potencias nucleares para negociar un nuevo tratado que reemplace al START I; y la declaración del Presidente de Estados Unidos del 5 de abril de 2009 en Praga, en la que manifestó el compromiso renovado de ese país por avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

México está convencido de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye un instrumento fundamental para el desarme nuclear y para el régimen de no proliferación. Por ello es prioritario alcanzar su universalidad. Llamamos a la comunidad internacional a que realice todos los esfuerzos necesarios para lograr ese objetivo. Instamos a aquellos Estados que no son parte a que lo suscriban a la brevedad y sin condiciones en calidad de Estados No Poseedores de Armas Nucleares (ENPAN).

La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía de que no se usarán jamás. Ese es también el mejor instrumento de no proliferación. Lo que no existe no puede proliferar.

Sr. Presidente,

Exhortamos a los Estados Poseedores de Armas Nucleares a que sumen esfuerzos para avanzar pronto hacia la meta de un mundo libre de armas nucleares; y la inmediata aplicación de las trece medidas prácticas para avanzar en el proceso de desarme nuclear que se consagró en el Documento Final de la Conferencia del año 2000. Los Estados Poseedores de Armas Nucleares deben cumplir inmediatamente con las obligaciones que les impone el artículo VI del Tratado y acelerar la aplicación de los resultados alcanzados en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000.

Alentamos a los Estados Parte del Tratado a trabajar conjuntamente en posibles recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del régimen del desarme y la no proliferación nuclear, incluyendo una moratoria en sus actividades nucleares con fines militares; la necesidad de comenzar la negociación de un tratado sobre material fisionable (FMT); impulsar las negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante sobre desarme nuclear; y la conclusión con carácter prioritario de un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados No Poseedores de Armas Nucleares.

Reiteramos nuestra postura respecto de la eliminación total de los ensayos nucleares y enfatizamos la trascendencia de alcanzar una adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE), incluyendo la de todos los EPAN lo cual, entre otros objetivos, contribuirá al proceso de desarme nuclear. Nos alienta en ese sentido las recientes declaraciones del Presidente de los Estados Unidos. También destacamos la importancia de mantener una moratoria en las explosiones de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear hasta que entre en vigor el TPCE.

Reafirmamos el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación alguna. En este sentido subrayamos el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para verificar que la energía nuclear se utilice exclusivamente para estos fines.

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la reciente entrada en vigor del Tratado que establece una ZLANs en Asia Central. Con esta nueva zona, los Estados que hemos decidido renunciar a las armas nucleares ampliamos nuestra presencia y transmitimos un mensaje mas fuerte sobre el deseo de la humanidad de lograr un mundo libre de armas nucleares. Por ello alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a concertar acuerdos con miras a establecer ZLANs en regiones en donde no existen, como el Oriente Medio, Asia Meridional, Europa Central y la península de Corea.

Los Estados participantes en la Primera Conferencia de ZLANs coincidieron en la conveniencia de celebrar una Segunda Reunión con objeto de contribuir al éxito del ciclo de Examen del Tratado sobre la No Proliferación del 2010.

A ese respecto y animados por el propósito de contribuir al éxito de dicho Examen, hacemos un llamado a otras ZLANs para que de manera conjunta se

impulse la celebración de esta Segunda Conferencia, para cuyo éxito será fundamental la participación de la Oficina de Naciones Unidas para el desarme en la promoción de esta iniciativa. Asimismo, reiteramos nuestra disposición a mantener consultas con todos aquellos Estados interesados en esta iniciativa.

Tenemos disponible una versión completa de esta intervención, para aquellos que la soliciten.

Muchas gracias Sr. Presidente.